



SALTA, **22 OCT 2018**

**00397**

Expediente N° 14.095/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.095/12, en el que recayera la Resolución N° 301-HCD-2012, por la que se designa a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Optativa I (Petroquímica)” de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2013 y mientras permanezca de licencia sin goce de haberes la Dra. Eleonora ERDMANN, en el cargo regular de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante por licencia de la Dra. Eleonora ERDMANN, correspondiente a la planta docente de la Escuela de Ingeniería Química.

Que mediante Resolución FI N° 345-CD-2018 se limita, al 31 de agosto de 2018, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Dra. Eleonora ERDMANN, en el cargo de Profesora Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Optativa I (Petroquímica)” de Ingeniería Química y, consecuentemente, se autoriza su reintegro a partir del 1 de septiembre de 2018, en razón de haber cesado en el cargo de mayor jerarquía que constituyera la causal de la Resolución FI N° 75-CD-2016.

Que, a fin de posibilitar la continuidad de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en el cargo para el que fuera designada por Resolución FI N° 301-HCD-2012, se hace necesario modificar la imputación de tal nombramiento.

 Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, mediante Nota N° 1955/18 solicita que, para el cambio de imputación, se utilice el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por renuncia de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, la cual  fuera aceptada por Resolución CS N° 205/2016. 

Expediente N° 14.095/12

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que es factible realizar el cambio de imputación solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 65/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por modificado, a partir del 1 de septiembre de 2018, el artículo 3º de la Resolución N° 301-HCD-2012, dejando establecido que la designación efectuada por el artículo 2º del mismo acto administrativo, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, aceptada mediante Resolución CS N° 205/2016.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Dra. Eleonora ERDMANN –en su carácter de Responsable de Cátedra-; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI  00397 -CD- 2018



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa